

Res. DECECO N° 629.12  
Salta, 14 AGO 2012  
Expte. N° 6.574/12

**V I S T O:** La nota presentada por el Director y Secretario del Departamento Contable, Cr. Hugo Ignacio LLIMOS y Cr. Carlos Dario TORRES, respectivamente, mediante la cual solicitan la extensión de funciones, en sus respectivos cargos, para las cátedras de Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, y ;

**CONSIDERANDO**

**Que** por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de **Contador Público Nacional**, en la Sede Regional Tartagal.

**Que** por Res. DECECO Nrs. 155/12 y 289/11 se aprobaron las planificaciones de las asignaturas **Contabilidad II y Contabilidad III**, respectivamente, para la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de estudios 2003), de esta Unidad Académica.

**Que** los Contadores: Hugo Ignacio LLIMOS y Carlos Dario TORRES fueron los autores de las planificaciones de las mencionadas asignaturas, por lo tanto corresponde emitir el acto administrativo efectuando el dictado de la misma.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** por extensión de sus funciones docentes de las asignaturas **Contabilidad II con extensión a Contabilidad III** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a las asignaturas de idéntica denominación para su dictado en la Sede Regional Tartagal, a partir del presente período académico 2012, a los docentes que se mencionan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>
Cr. Hugo Ignacio LLIMOS	7.850.738	Profesor Adjunto Regular
Cr. Ricardo Oscar LOAYZA	10.004.765	Profesor Adjunto Interino
Cr. Pedro Pablo CASTRO	12.061.032	JTP - Regular
Cr. Gustavo Daniel SEGURA	20.125.137	JTP - Regular
Cr. Diego SIBELLO	17.422.545	JTP - Interino
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA	17.581.527	JTP - Interino
Cra. Gilda Analía DI FONZO	23.584.685	Aux. Doc. 1ra. Regular

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER:** a la Dirección de la Sede Regional Tartagal , a los interesados, al Departamento de Contabilidad y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO